

un príncipe extraño á la dinastía de Borbon? ¡Oh, es muy fácil condenar las resoluciones cuando se ven sus resultados! Pero es necesario colocarse en la situación en que se hallaba aquel á quien se censura.

¿Quién hubiera tomado sobre sí tan inmensa responsabilidad? No encuentro razón alguna en los que combaten la retirada de nuestras tropas. Este hecho no puede traer las consecuencias que habria podido producir el de haber entrado nuestras tropas en México unidas á las francesas. O las nuestras habrian de condenarse á la inacción, ó habian de ponerse de acuerdo con las tropas del imperio francés, ó debian combatir los planes que se trataba de realizar. Coadyuvar á ellos era contrario á la política del gobierno; permanecer inactivos era imposible; luchar de influencia y de fuerza era doloroso, y el gobierno de S. M. y la nación lo hubieran deplorado. ¡Luchar dos amigos y aliados por motivos secundarios, acaso habria sido una desgracia, cuya responsabilidad nadie habria querido aceptar! Se verificó el reembarque, y ya sabeis cómo se recibió en España y en el país vecino tan inesperado suceso.

Se puso en duda la lealtad de nuestras tropas ó de su jefe; se calificó de desercion su retirada; se difundieron cuantas injurias y difamaciones podia dictar la pasión á quienes olvidaban nuestra hidalguía jamás desmentida. Hemos oído con calma y con indiferencia todas esas acusaciones. ¿Que habia sido una desercion! Pues qué, ¿habia algun enemigo al frente de las fuerzas combinadas cuando se retiraron? ¿No se decia, por el contrario, que las que podian estar en peligro eran las españolas, y se queria mandar un batallon de cazadores para auxiliarlas? ¿No se habia dicho en escritos importantes, que las tropas españolas eran un embarazo para las aliadas, repitiéndose esa misma idea por su jefe? Hemos sido, señores, templados; pero cuando se trata de lo que afecta á la honra del país, sentimos dentro de nuestro pecho el grito de una patria que nunca ha sido mancillada por ningun acto de deslealtad de sus gobiernos.

De tal naturaleza fueron las declaraciones hechas por el almirante Jurien de la Gravière al general español, que el gobierno de S. M. se creyó en la necesidad de pedir al gabinete imperial las aclaraciones indispensables para juzgar si estaban en armonía con su opinion. Las explicaciones fueron satisfactorias. El gobierno imperial consideraba como confidentiales

y amistosas las cartas que se habian pasado el almirante y el general Prim; y juzgando por la respuesta de éste á una de las más importantes, no creía que él mismo la hubiese mirado como ofensiva. Contribuyeron, sin embargo, á la resolución del general español, las manifestaciones del almirante.

Al hablar así, no condeno los actos de ningun gobierno. Juzgo solamente la conducta de los plenipotenciarios franceses, y creo que sus errores ó sus equivocadas apreciaciones de la situación en que se hallaban, y de las órdenes que debian cumplir, fueron la causa de las complicaciones que condujeron la expedición combinada á tan precipitado y sensible término.

El gobierno imperial, sin embargo, ha sancionado sus actos. Influyen á veces en tales resoluciones miras de alta política que no pueden desatenderse; ¿pero cuál es hoy la situación de las cosas en México? ¿Cuál es la posición que ocupa el que se presentaba como jefe de un partido, y ejercia funciones de jefe de la República en el territorio ocupado por las fuerzas francesas? Lo sabeis, señores.

El general Forey no sólo le ha quitado todos sus poderes, sino que ha anulado todas sus disposiciones, anunciándolo así en cuanto se puso al frente de las fuerzas francesas. ¿Dónde está, pues, señores, la causa de la disidencia que se habia presentado entre los plenipotenciarios? Si hoy se reconoce que Almonte no habia tenido derecho para erigirse en jefe supremo del gobierno, si se le retira todo apoyo, y se declara que el pueblo mexicano tendrá libertad para constituirse, ¿dónde ha estado la causa de esa inmensa disidencia que tan fatales efectos ha producido, y que hubiera podido ocasionar consecuencias aún más funestas? ¿Se ha querido restablecer una situación perturbada por errores involuntarios, sin duda, pero dignos de reformarse? Si tal es el pensamiento que ha inspirado las últimas disposiciones, yo no podré ménos de felicitar al gobierno que las ha dictado, y al pueblo mexicano, que no se verá oprimido ni por una fuerza extranjera, ni por el peso de infortunios que hayan de prolongarse. De todos modos, los actos del general Forey parecen encaminados á corregir los efectos de errores pasados, y se hallan de acuerdo con las ideas que el gobierno de S. M. ha manifestado siempre. Esperemos, señores, que producirán resultados favorables. Satisfecho el honor francés por un hecho

desgraciado, pero fortuito, el pueblo mexicano podrá acaso constituir un gobierno que le dé orden y libertad.

Señores: esta discusión se promovió en el Congreso cuando era oportuno y necesario, y la opinion pública no ha variado el juicio que entónces formó. Después de aquel debate luminoso, elocuente y patriótico; después de los hechos ocurridos, es ocioso renovarla. La retirada de las tropas españolas está justificada por todos los sucesos posteriores. Si las discusiones dentro y fuera de los cuerpos colegisladores, fueron necesarias, las dudas hoy no me parecen legítimas.

Examinada ya la primera parte de esta importante cuestión, llegamos á un segundo período enlazado con el primero, pero en el cual las opiniones ántes conformes, pudieran diferir acerca de la política que el gobierno juzga necesario seguir. Apenas concluido el debate del Congreso, se me dirigieron por un señor diputado varias preguntas, acerca de la subsistencia del convenio de Lóndres, y sobre los medios con que contaba el gobierno para ejercer una influencia decisiva en la solución de las dificultades mexicanas.

Contesté en el acto, que consideraba suspenso el convenio de Lóndres, que podria restablecerse con las modificaciones que fueran necesarias, previo el convenio de las tres potencias que le firmaron, y que el gobierno creía contar con los medios indispensables para influir en la solución de la cuestión de México.

Aquí se ve que yo trazaba la línea política que se habia de seguir en el curso de las negociaciones. ¿Era posible declarar roto el convenio? No. Eso hubiera podido parecer una inconsecuencia ó una defecion. Pero se decia: ¿creéis que teneis bastante fuerza para influir en la solución de las dificultades? A eso contestaba yo una cosa que entónces creía, y de que hoy me hallo más firmemente persuadido, yes que, si bien en el gobierno de Juárez no ha producido la impresion que debia esperarse la conducta noble de España, al ménos, en opinion del pueblo mexicano y de todos los pueblos de aquel continente, se ha verificado un cambio sensible en nuestro favor, lo cual era uno de los fines que se recomendaban á nuestro plenipotenciario.

Si algun día en México se constituye un gobierno, se pedirá la concurrencia de la nación española. Tenemos razón para esperar que se contará con su influencia. ¿Qué otra más natural que la de un pueblo que ha mostrado tanto interés por la

suerte de su hermano? Nada sólido puede fundarse en aquel país que no tenga la sancion de los gobiernos aliados.

Después de haber dirigido al gobierno imperial las observaciones que nos inspiró la carta del almirante La Gravière, y de haber obtenido respuesta satisfactoria, no vacilamos en proponer á S. M. la reina, el nombramiento de un embajador en París. La elección recayó en el señor marqués de la Habana, quien después de conferenciar conmigo y el señor Presidente del Consejo, y de examinar detenidamente la cuestión, no tuvo inconveniente en aceptar la importante misión que se le conferia.

No era posible que siguieran por mucho tiempo frias las relaciones entre dos gobiernos colocados á la cabeza de pueblos ligados por tantos intereses y por tan estrechos vínculos. El Senado conoce las instrucciones que se comunicaron al Sr. Marqués de la Habana. El pensamiento esencial era, que el convenio de Lóndres estaba meramente suspenso, y que podria devolverse su pasado vigor, con las adiciones cuya necesidad habia demostrado la experiencia. Consignándolas en nuevos acuerdos formados por las tres potencias, las tropas españolas podian volver á México.

Recuerdo, señores, que cuando el rompimiento de Orizaba, hubo personas que creyeron que debia acudir pronto al remedio de los hechos ocurridos, haciéndolas volver prontamente al gobierno de S. M.; no adoptó esa idea, porque no estaba conforme con el pensamiento que le dirigia.

Pero si por ventura se nos daban seguridades de que los hechos ocurridos no se repetirían, no habiéndose realizado los fines de la expedición, por el desacuerdo de los plenipotenciarios, ¿debía renunciar el gobierno de la reina á todo proyecto que facilitara su ejecución? Se decia entónces, se dice todavía que sí, fundándose en que esa avenencia no es necesaria, porque el gobierno mexicano ha dado seguridades de que sus diferencias con España se terminarán fielmente. Sobre esto, señores, he de decir, que si al retirarse nuestras tropas se creía que el gobierno de México estaba dispuesto á aceptar el proyecto de convenio redactado por el Sr. Conde de Reus, las comunicaciones dirigidas al gobierno de la reina por el Sr. Ceballos, secretario que fué de la legación española, los hechos, los hechos no han confirmado las esperanzas que abrigaba al

salir de aquel país nuestro plenipotenciario.

Ahora bien: ¿cómo podía declararse roto un convenio cuando ninguno de los fines que se propusieron las altas partes contratantes ha llegado á realizarse? ¿Cómo renunciar á la posibilidad de que nuestras tropas pudiesen en casos determinados volver al territorio de la República, si la honra, si los intereses del país lo exigieran? El gobierno hará todo lo que pueda para evitar este trance; pero si México nos diese las satisfacciones á que tenemos derecho, el gobierno obraría como lo aconsejan sus deberes.

Este era, como he dicho, el punto principal de las instrucciones dadas al Sr. Marqués de la Habana, cuyo celo é inteligencia en el desempeño de su misión nos han sido altamente útiles. Si un incidente que alarmó la susceptibilidad legítima del país, no pudo hacer temer acerca del éxito de su misión, bien pronto terminaron satisfactoriamente todos los motivos de alarma, y hoy tenemos, además de la seguridad de que en México no se podrá establecer un gobierno con probabilidades de duración, si no lleva en su nacimiento y en el curso de su vida el apoyo moral de los gobiernos europeos, lo de que allí no se hará nada sin contar en último término con la concurrencia de los otros dos aliados que se han separado de la expedición.

¿Cómo dará en su día el gobierno de la reina esta cooperación? No puede decirlo hoy el ministro que dirige la palabra al Senado. Cuando las perturbaciones de México terminen, el gobierno examinará las condiciones de la situación que allí se establezca, y verá si debe reconocerla y tratar con ella: por hoy sólo puedo declarar una cosa, y es, que nunca reconocemos allí un gobierno que no sea el producto del voto de la mayoría de los ciudadanos.

No quiero fatigar más al Senado. Habéis visto, señores, los móviles del gobierno en la cuestión de México, y no habiendo en ello nada secreto y que no esté consignado en el convenio de Londres, la Cámara y la Europa juzgarán de la política firme, consecuente y generosa que hemos seguido.

El Sr. Marqués de Miraflores.—Señores: En el exámen que he hecho de los actos del Sr. Conde de Reus, recordará el Senado que he procurado no tocar á la conducta del gobierno, pues mis condiciones no han sido ni son nunca de oposición. He extrañado, pues, doblemente, las du-

ras palabras empleadas por el señor ministro de Estado, referentes á mi persona, pues nadie más que yo en este sitio, ha diferido de la opinión favorable á la retirada de nuestras tropas en México. Por lo demás, yo no quería que esta discusión hubiese venido, y no lo quería, porque la consideraba tan peligrosa como el discurso del señor ministro de Estado, pues á mi juicio no hay conflicto más importante que el que ocurre entre dos Estados.

Esta consideración me obliga á no proseguir: el Senado reconocerá el patriótico sentimiento que me obliga á renunciar la palabra, á pesar de haberla pedido para rectificar.

El Sr. Ministro de Estado: Nada ha estado más lejos de mi ánimo, que pensar en que el Sr. Marqués de Miraflores pudiese darse por aludido al hablar yo de opiniones emitidas fuera de aquí, de opiniones emitidas por los periódicos y las personas que se ocupan de la política, y que no habian podido ménos que examinar la cuestión de México.

Su señoría interrumpió mi discurso ayer, pidiendo la palabra con viveza, y entónces yo entré en explicaciones que pensaba haber omitido, pues la retirada de nuestras tropas del territorio de la República Mexicana habia sido ya ampliamente tratada por el Sr. Conde de Reus, que es la persona que mejor podia hacerlo.

Pero si esta aclaración que con gusto hago, á pesar del tono empleado hoy por el Sr. Marqués de Miraflores, no satisface á su señoría, diré que he sabido apreciar la manera y la templanza con que su señoría se expresó ayer tarde; pero que su señoría no ha juzgado con imparcialidad ni benevolencia, el carácter ni las tendencias de mi discurso. Su señoría le ha calificado de peligroso.

Si la calificación viniera de otra parte, la contestaría; pero al Sr. Marqués no puedo decirle más, sino que me causa pena que una persona de su carácter y posición se haya dejado impresionar por unas palabras que no tienen relación con su persona. Si su señoría gusta explicar la palabra *peligroso*, entraré con gusto en la discusión que promueva: si no, respetaré la opinión de su señoría; pero seguro de mi prudencia, creeré que esa palabra ha sido efecto de impresiones que no ha podido su señoría dominar, y que rectificaré luego.

El Sr. Marqués de Miraflores.—He juzgado peligroso el discurso del señor ministro de Estado, porque siempre he creído peligrosas las conversaciones diplo-

máticas, y el discurso de su señoría no ha sido más que una conversacion de esa clase. Por lo demás, en cuanto á sus palabras, confieso que me impresionaron; no sé lo que me sucederá cuando las vea impresas; pero si no se tocan las cuartillas, me parece que seguiré viendo en ellas fundamento para mi impresionabilidad.

Sin más debate se puso á votación la enmienda del señor marqués de Miraflores, y no fué tomada en consideración.

El señor vicepresidente (duque de Vergara): Habiendo pasado las horas del reglamento, se suspende esta discusión, la cual continuará el lunes.

Levántase la sesión.

Eran las cinco y media.

SESION DEL DIA 17 DE DICIEMBRE
DE 1862.

Se abrió á las dos y cuarto, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El señor vicepresidente (duque de Vergara): El Sr. Bermúdez de Castro tiene la palabra en contra.

El Sr. Bermúdez de Castro: Señores senadores: nueve días hace que el senado se ocupa en la cuestión de México, sin que aparezca decaído el interés con que la Cámara examina tan importante cuestión. Justo y natural es que así suceda, porque la cuestión presente es tal vez la más digna de llamar la atención del parlamento desde que rige entre nosotros el sistema representativo.

En efecto, es cuestión que envuelve el crédito del país, el porvenir de sus relaciones en toda la América, y hasta de sus relaciones en Europa, relajadas por lo ménos con algunas de las naciones, con las cuales nos han unido hasta ahora lazos de simpatía y de mútua benevolencia. Ante tal importancia, vacilaba yo si pediría la palabra, y por esto fuí el último en pedirla; que si hoy hablo llenando el segundo turno, se lo debo á la bondad de mi amigo el Sr. Alvarez. Y una vez pedida la palabra, vacilaba respecto al modo de empezar mi discurso, porque ante esa multitud de documentos y de consideraciones que el estudio de ellos ofrece, lo confieso, no sabia por dónde empezar. Pero cuando oí días pasados decir al señor ministro de Estado, haciendo la historia de la expedición de México, que en todos los documentos relativos á este asunto, no se encontraría ni

una línea, ni una frase, ni una palabra que pudiese indicar que el gobierno habia tenido intención de intervenir en México; cuando le oí citar multitud de datos inexactos, deduciendo de ellos consecuencias inexactas y aun peligrosas, entónces se fijó mi propósito acerca de cómo usaría la palabra.

Habia dicho el señor ministro de Estado, confirmando unas frases del señor marqués de los Castillejos, que de esta cuestión hablaban muchos, siendo muy pocos los que la conocían, por no haber leído los documentos relativos á la misma, presentados por el gobierno. Fundado en esto, he creído que el sistema más conveniente que yo debía adoptar, era el de examinar esos documentos y hacer la historia de la expedición, fundándome solo en los datos oficiales, prescindiendo por completo de las noticias y correspondencias particulares que todos hemos tenido acerca de la misma cuestión, diciendo como los abogados en los tribunales: esto no está en los autos, y no debe discutirse sobre ello.

Señores: la cuestión de México ha sido desnaturalizada, como con razón nos decia el señor ministro de Estado, y sin embargo llamaba su señoría la atención sobre un punto que en realidad la merece, porque no tiene cierta gravedad.

Amigos íntimos del gobierno, se encuentran en frente de él en esta cuestión: las consecuencias de esta premisa no son favorables para el gobierno.

Que la cuestión se ha desnaturalizado, ¿quién lo duda? Se ha querido hacer cuestión de partido y presentarla como cuestión de nacionalidad, como cuestión de simpatía por este país y contraria al extranjero. Nada ménos conveniente para juzgar con acierto una cuestión de tan alto interés, que el querer convertirla en cuestión internacional. ¿Pero quién ha tenido la culpa de esto? El primero que inició la cuestión en el terreno de que se quejaba el señor ministro de Estado, ha sido un periódico que pasa por subvencionado, y que no confundo con los otros periódicos de doctrina, porque no tiene más que un objeto mercantil: el de comerciar con la prensa. Ese fué el primer periódico que trató de evocar recuerdos del principio de este siglo, llamando *afrancesados* á todos los que no participasen del entusiasmo que él tenia respecto á esta cuestión. Ya el señor marqués de Novaliches hizo ayer una protesta con este motivo, protesta que yo debo repetir contra esa tendencia, respecto á la cual debió ser el gobierno el primero

que protestara. Solo cuando no hay razon es cuando se llevan las cuestiones fuera de su propio terreno. ¿Qué ha sido la cuestion de México para nosotros? Una série de disgustos y de agravios.

Nos recordó oportunamente el señor ministro de Estado, que la cuestion de México databa desde que su señoría entró en el ministerio. Así es en efecto, pues si bien ántes habíamos tenido sérios disgustos con aquella República, llegando hasta el extremo de negar las reclamaciones que España hacia en el discurso de la Corona al abrir la legislatura de 1859, se puso en boca de S. M. un párrafo belicoso contra la República de México. Ese párrafo hubiera pasado sin discusion, si el Sr. marqués de los Castillejos no hubiera presentado una enmienda, declarando injusta la guerra que pudiera hacerse contra México, por no fundarse en la razon, y porque las armas no nos darian la razon que no teniamos. Habló entónces el Sr. general Ros de Olano pidiendo se declarase que no habia lugar á deliberar sobre la enmienda; también habló con su natural elocuencia y vigor mi amigo el Sr. Pastor Diaz; pero mucho más enérgico que estos señores, estuvo el Sr. ministro de Estado, pintándonos con vivísimos colores la sangre española que corria por el suelo mexicano, á instigacion, en algunos casos, de las mismas autoridades de la República. La enmienda fué desechada, y el párrafo relativo á México se aprobó.

No estalló la guerra por fortuna, y en Paris se celebró un tratado conocido con el nombre de Mon-Almonte, en el cual se reconocian las reclamaciones á que tenia derecho el gobierno español.

Reanudadas así las relaciones, se envió á México como embajador de España al Sr. Pacheco. Ya, entretanto, se habia sulevado Juarez, declarando fuera de la ley á los firmantes del tratado Mon-Almonte, calificándolos de traidores. Desde esta fecha data la proscripcion de Almonte por Juarez.

Cuando llegó el Sr. Pacheco á Veracruz, dominaba en este punto Juarez, mientras que en el Interior era Miramon el jefe. ¿Qué encontró el Sr. Pacheco á su llegada? Que habian sido asesinados siete españoles y apresada la barca «Concepcion.» Este fué el recibimiento que tuvo nuestro embajador por parte de una de las fracciones que luchaban en aquel territorio, lucha que terminó dando á Juarez la victoria. ¿Y cuál fué el primer acto de este nuevo gobierno? La expulsion del embajador Sr.

Pacheco, del Territorio de la República. Y si bien es verdad que el Sr. ministro de Estado dijo en un principio que la expulsion del Sr. Pacheco nada significaba, porque el hecho era contra el individuo, en particular, y no contra el embajador, no tardó mucho en arrepentirse, exigiendo una satisfaccion por semejante injuria, hasta que quedase borrada la infamia cometida (son palabras de su señoría) contra el embajador de España.

Y despues de la expulsion del Sr. Pacheco, ¿en qué pensaba el gobierno? ¿Pensó en exigir una satisfaccion por tantos agravios recibidos por medio de la fuerza armada? No. ¿Cuándo lo pensó? Cuando la Francia y la Inglaterra se habian decidido á intervenir militarmente en aquel país. La asercion es grave; pero como me he propuesto no aventurar ninguna, sin justificarla con documentos oficiales, voy á hacerlo.

El 27 de Abril acordó el gobierno de Juarez nombrar como ministro plenipotenciario en España á D. Juan Antonio Lafuente. El 13 de Julio decia el Sr. ministro de Estado al digno capitán general de la Isla de Cuba, en un despacho que debia trasmitirse al encargado de negocios de España en la República, que esperaba al Sr. Lafuente, deseando tratar con él, prefiriendo este medio pacífico á cualquier otro. Llegó el Sr. Lafuente á Paris, pero no vino á España. En primeros de Setiembre se supo el rompimiento del gobierno mexicano con los ministros de Francia é Inglaterra en aquella República, y entónces empezó una nueva faz de esta cuestion, de la que hablaré despues. Y entretanto, ¿qué hacia Mr. Dubois de Saligny, encargado en México de la proteccion de los súbditos españoles? En 10 de Noviembre, despues de la expulsion, decia que, con arreglo á los últimos despachos recibidos de Madrid, se habia esforzado en convencer al ministro de Juarez de la templanza y moderacion que animaba al gobierno español, que deseaba se entrase en un arreglo justo y equitativo. Así consta de los documentos oficiales. Si hay alguno que dude de la exactitud de lo que yo diga, que me interrumpa en el acto, pidiendo el documento oficial en que me fundo: descuto de buena fé y deseo el mayor acierto.

Y no se crea que yo censuro al gobierno porque pensase intervenir militarmente en México: lo que no parece propio de la dignidad del gobierno, es que nos diga que siempre pensó intervenir en México por medio de la fuerza.

Habia ocurrido entre tanto, que el congreso mexicano dió una ley suspendiendo el pago por dos años, de los intereses de los acreedores extranjeros. ¿Y qué importaba á España esa ley? No teniamos relaciones con México, porque nuestro embajador habia sido expulsado; no cobrábamos los intereses de nuestros créditos, hacia mucho tiempo, y lo que es más, se nos negaba la validez del tratado Mon-Almonte, que reconocia, no solo los intereses, sino los capitales de nuestros créditos: se nos habian inferido toda clase de agravios; ¿qué era, pues, la suspension de pagos de intereses por dos años, sino una gota de agua en el Océano? Pues, sin embargo, entónces fué cuando el señor ministro de Estado calificó ese hecho como la ofensa, como el atentado más grave. Pero ya los gobiernos de Inglaterra y Francia habian cortado sus relaciones con la República Mexicana, y el señor ministro de Estado dirige un despacho á nuestro embajador en Paris, á fin de que averigüe por todos los medios posibles, si Francia é Inglaterra pensaban hacer alguna demostracion contra México. Mientras ese despacho iba á Paris, llegó aquí otro del mismo punto, indicando que Francia pensaba hacer una demostracion contra México.

Entónces cambia la escena, y nuestro ministro dice á su embajador en Paris: España está decidida á ir á México, sola ó acompañada: si Francia é Inglaterra quieren venir, enhorabuena. Esto es lo que resulta de los documentos oficiales.

Empiezan las conferencias: Francia desde luego se pone de acuerdo con España, y por último, con Inglaterra; celebrándose en su consecuencia, el tratado de 31 de Octubre. ¿Qué es lo que España se proponia al ir á México, aliada con las otras dos potencias? Oigalo el senado, repitiendo que lo tomo de los documentos oficiales: (Su señoría leyó un despacho dirigido en 6 de Setiembre á nuestro embajador en Francia, en el cual, hablando del objeto de la expedicion, dice entre otras cosas, que era para obtener un orden estable y regular en México.—Leyó asimismo otro despacho, fechado en 16 de Setiembre, dirigido á nuestro embajador en Londres, en el cual se dice que era necesario procurar que los mexicanos reconociesen la necesidad de constituir un gobierno estable y duradero.)

En 9 de Octubre se decia en otro despacho, que uno de los objetos de la expedicion era poner á los partidos beligerantes de México, en situacion de organizar un

gobierno que diese seguridad en el interior y garantías en el exterior.

El Senado comprenderá si el objeto de la expedicion era solo reclamar satisfacciones por agravios recibidos, y si es posible procurar que se constituya un gobierno en un país sin intervenir en él llevando escuadras y ejércitos.

El 13 de Octubre nuestro embajador en Paris manifestaba, que le habia dicho el Ministro de Relaciones Extranjeras, que el emperador opinaba que, si á la vista de la expedicion, los mexicanos manifestaban deseos de organizar un gobierno, se les debería prestar apoyo.

En otro despacho se decia, que si por medio de un Congreso, los mexicanos quisiesen establecer una monarquía, también se les debería prestar apoyo; y concluía el despacho diciendo, que el ministro francés quiso indicarle algo respecto al príncipe que debería colocarse en el trono mexicano. A este despacho contestó el señor ministro de Estado, diciendo que los deseos del gobierno español eran idénticos á los del gobierno francés.

En otro despacho se considera la forma monárquica como la mejor forma de gobierno. En otro se decia, que el pensamiento del gobierno español era el que la expedicion debería ir mucho más allá de lo que queria el gobierno inglés, es decir, que se constituyera un gobierno provisional, y apelando á la voluntad del país, éste organizase una forma de gobierno, y una vez constituido, se le dejaría en libertad de accion.

Es decir, que la idea de la intervencion no puede estar más explícita y terminante. ¿Hay quien pueda dudarle? Pues apelamos á otro texto fehaciente. El señor marqués de los Castillejos habia recibido instrucciones del gobierno, y conocia su pensamiento: pues bien, ¿qué es lo que dijo al llegar á México? Véase la nota colectiva de 14 de Enero. En ella se dice: «Tres grandes naciones no forman una alianza solo para reclamar satisfacciones de agravios inferidos, sino que obran de acuerdo para tender á ese pueblo una mano amiga que ayude á levantarle de su postracion, y queremos ser testigos y aún protectores de vuestra generacion.» ¿Qué quiere decir esto? ¿Aún sostendrá el señor ministro de Estado, que la expedicion iba solo con el ánimo de dar consejos amistosos? ¿Para dar esta clase de consejos, es menester llevar al acompañamiento de escuadra, cañones y bayonetas?

Creo haber probado que la expedicion

no iba solo á vengar agravios, sino que iba á intervenir en los negocios de México; habiendo manifestado los gobiernos aliados más de una vez, la idea de formar una monarquía.

Pusieron de acuerdo las tres potencias, y se firmó el tratado de Londres. Conviene advertir que la iniciativa fué de Inglaterra, pasando en 23 de Octubre á nuestro gobierno un proyecto de convenio que éste aceptó, si bien con grandes modificaciones y alteraciones. El proyecto decía, por ejemplo, que la acción de los aliados se restringiría á las costas. Esta cláusula se suprimió. En otra decía que los aliados no intervendrían en los negocios interiores. También se suprimió esta cláusula, á propuesta de nuestro ministro de Estado, que dijo no convenía atarse las manos.

En fin, el tratado de 31 de Octubre se firmó, y entonces ocurrió una circunstancia dolorosa, que ha puesto en duda la buena fé del gobierno español y la de su digna autoridad en Cuba. En el momento en que se trató de la acción combinada de las tres potencias, debió anunciárselo al Sr. general Serrano, para que suspendiera la salida de la expedición que ántes se le había mandado organizar. El señor ministro de Estado dijo haber comunicado oportunamente estas órdenes; pero de la correspondencia oficial resulta, que hasta el 14 de Enero no recibió el conde de San Antonio semejante comunicación.

Ha dicho el señor ministro de Estado, que el grave conflicto ocurrido entre los plenipotenciarios, es hijo del aumento de fuerzas enviado á la expedición francesa. Su señoría conoce bien la causa de este aumento de fuerzas. Hay un despacho que expresa terminantemente, que el emperador tenía dispuesto el aumentar las fuerzas de su expedición, en vista del paso impremeditado del capitán general de Cuba. ¿Quién es, pues, la causa del aumento de las fuerzas francesas? El gobierno español, que no comunicó con la oportunidad debida las órdenes convenientes al capitán general de Cuba, para impedir la salida de la expedición.

En fin, la expedición marchó, y poco despues el ministro plenipotenciario español y general en jefe de las fuerzas. Muchos documentos se han leído ya al Senado, pero en mi opinion, falta uno, base de todo, y sin el cual no es posible juzgar con acierto: me refiero á las instrucciones comunicadas por el señor ministro de Estado á su plenipotenciario en México. Hélas aquí: (Su señoría leyó.) ¿Puede haber du-

da ahora acerca del verdadero objeto de la expedición aliada? ¿No se vé de relieve la idea de constituir un gobierno robusto y duradero, por el cual no puede entenderse otro más que la monarquía? Y por si aun esto no es bastante, hay un despacho del señor ministro de Estado á nuestro embajador en Paris, en el cual se dice que para el establecimiento de una monarquía en México, se han dado instrucciones al señor conde de Reus.

El Sr. conde de Reus: Puesto que estamos autorizados por el Sr. Bermúdez de Castro, para que se le interrumpa, pidiendo la lectura de cualquier documento á que se refiera, yo ruego á su señoría que se sirva leer en el acto el documento á que acaba de referirse citándome.

El Sr. Bermúdez de Castro (despues de hojear una porcion de papeles): Señor presidente: entre los muchos documentos que tengo, hay algunos cortados para facilitar su estudio. No encuentro ahora mismo el que busco; pero suplico á su señoría se sirva pedir al archivo un ejemplar de la segunda serie de los documentos presentados por el gobierno, en donde está el que se desea, y mientras viene continuaré mi discurso, ofreciendo al señor marqués de los Castillejos enseñarle el documento que apetece.

Llegado nuestro plenipotenciario á México, y puesto de acuerdo con sus colegas, el primer paso fué dar una proclama al pueblo mexicano. Y aquí tengo que rectificar otro error del señor ministro de Estado, que asegura una y otra vez, que si se había echado mano del expediente (creo que esta es la frase) de la proclama y nota colectiva, había sido á consecuencia del desacuerdo entre los plenipotenciarios con motivo de las reclamaciones francesas, que impidieron presentar el *ultimatum*.

El plenipotenciario español llegó á México: la primera conferencia fué el 9 de Enero, y dijo al gobierno: "Hoy hemos tenido nuestra primera conferencia; en ella he recibido señaladas pruebas de deferencia de mis colegas, aprobando, casi sin discusión, el proyecto de una proclama al pueblo mexicano que yo traía preparada, aceptando en seguida, sin discusión, el proyecto de una nota colectiva."

Ahora bien: ¿cómo había de ser la proclama y nota colectiva, aprobadas en la primera conferencia, un expediente, hijo del desacuerdo de los aliados por las reclamaciones francesas, cuando este desacuerdo no ocurrió hasta la cuarta conferencia?

Pero decía el señor marqués de los Castillejos, que la proclama había sido aprobada por todos, encontrándola en sentido liberal y generoso. Yo creo que, al escribir esto, padecía su señoría una equivocación. La proclama fué censurada por todos.

Que el gobierno español no la encontró bien, consignado está en sus despachos. El conde Russell dice á su plenipotenciario en un despacho, que el gobierno inglés no la aprobaba. Y de otro despacho resulta, que el gobierno francés estaba en un todo conforme con el gobierno inglés respecto á la proclama. Y todavía hay otro despacho más explícito, respecto al gobierno inglés, de donde se desprende que el único objeto que le llevó á México, era el de proteger los súbditos y los intereses británicos. Este es el objeto líquido y definido que llevaba la expedición inglesa á México: libras, sueldos y peniques.

Vengamos á la nota colectiva. Nuestro ministro de Estado dijo: que si bien ella no era conforme á las instrucciones dadas, había tenido que aprobarla, por no haber podido ántes presentar el *ultimatum*. Sin embargo, decía el señor ministro de Estado, que ni el gobierno inglés ni el francés, habían considerado oportuna la nota colectiva. Ya esto indica poca unidad de pensamiento, causa principal de los acontecimientos que deploramos; pues lo que entre familia puede pasar, entre gobiernos de naciones diversas puede producir conflictos. La verdad es, que el gobierno de Inglaterra recibió mal la nota colectiva, y el gobierno francés expresó á su embajador en Madrid, que el manifiesto dirigido á los mexicanos por los aliados, era de un carácter distinto al objeto de la expedición; que el gobierno de México, al ver el lenguaje de los aliados, podría presumir que se le reconocía, y que se le trataba de igual á igual, y que además, se le daba tiempo para que aumentase sus medios de defensa.

En vista de este despacho, ¿no debió nuestro gobierno decir al de Francia: nosotros vamos equivocados, y no queremos ir por donde tú vas? Pues lejos de eso, hé aquí la contestación que dió el Sr. ministro de Estado, que se halla impresa hace seis meses y que su señoría no ha desmentido, (Su señoría leyó un despacho del embajador francés en Madrid á su gobierno, en el cual se dice que el gobierno español participa de las mismas ideas que el gobierno francés, respecto á la nota colectiva, creyendo que era un absurdo el pedir á un

gobierno á quien se trataba como enemigo, el permiso de establecerse en cualquier punto del territorio, lo cual era en cierta manera reconocer el gobierno de Juárez.)

Este era el lenguaje del ministro de Estado. ¿Y se puede creer, señores, que la misión que iba España á desempeñar en México, era sólo la de dar algunos consejos amistosos al gobierno de Juárez? Y si esas eran las ideas del gobierno, ¿por qué decir lo contrario de lo que se pensaba? Quisiera, señores, no encontrar motivos para fulminar cargos contra el gobierno; pero no creo que deba darse siempre la razón al gobierno del país, y culparla mi conducta como una infidelidad hácia mi patria, si obrara de otra manera. Si mañana, por consecuencia de errores cometidos, surgiera una guerra, yo estaría donde todos los buenos españoles, contra el enemigo común; pero mientras tanto que esto no suceda, tratar de paliar las faltas del gobierno, me parece un patriotismo equivocado.

Señores: la respuesta á la nota colectiva llegó á Veracruz, y no puedo menos de llamar la atención del Senado hácia el despacho con que la acompañaba nuestro plenipotenciario. (Su señoría leyó.) El gobierno español encontró la respuesta de la República contraria á los propósitos de las potencias aliadas, y en prueba de ello véase lo que decía el Sr. ministro de Estado al Sr. conde de Reus. (Su señoría leyó.) Vais viendo, señores Senadores, por las diferentes comunicaciones que leo, que el gobierno de S. M. ha desaprobado en detalle todos los actos de su representante en México, y por lo tanto os admiraréis, como yo me admiro, de que haya venido á darles una aprobación en globo.

Pero despues de todo, lo cierto es, que nada adelantábamos en nuestras reclamaciones; que el gobierno de Juárez no modificaba su conducta, y que el tiempo pasaba y era preciso trasportar á las tropas á climas más saludables. Para esto, segun el Sr. conde de Reus, había que entrar en relaciones con Juárez. Cambiáronse, en efecto, varias comunicaciones, y entre ellas encontramos una del general Doblado, en que dice á los aliados que no permitirá el movimiento de las tropas sin que ántes se le den explicaciones, pues de otra manera lo impedirá violentamente.

El Sr. conde de Reus: Rogaría al Sr. Bermúdez de Castro que leyera integro el despacho que cita, pues me parece que no lo ha referido con toda exactitud.

